



Secretaría Concejo

SESIÓN ORDINARIA 300-2013

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 30 de diciembre del 2013, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel de Jesús Zumbado Araya

PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Lic.	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Sra.	Hilda María Barquero Vargas

REGIDORES SUPLENTES

Señora	Alba Lizeth Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señor	Pedro Sánchez Campos
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
MSc.	Catalina Montero Gómez
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

AUSENTES

Señora	Yorleny Araya Artavia	
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Annia Quirós Paniagua	Síndico Suplente

ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal
MSc.	Heidy Hernández Benavides	Vice Alcaldesa Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: CORRESPONDENCIA

1. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento AJ-1473-13 referente al proyecto de Ley para reformar el artículo 20 de la Ley de Transformación de la ESPH. AMH-1937-2013. [N° 786](#)

Texto del documento AJ-1473-13 suscrito por el Lic. Carlos Roberto Álvarez - Abogado Municipal, el cual dice:

Se remitió a esta Asesoría copia del **Traslado Directo SCM-3106-2013** mediante el cual la Presidencia Municipal solicita que se atienda en un plazo de tres días una gestión que presenta la **Diputada Villalobos Arguello**, al respecto le indico lo siguiente.

Mediante oficio SVA-145-2013, la señora Diputada le indica al Concejo Municipal que en el expediente 18807 donde se tramita el proyecto de Ley para reformar el artículo 20 de la Ley de Transformación de la ESPH, no se observa la opinión del municipio en su condición de socio mayoritario, por lo que solicita a ese órgano que se pronuncien a efectos de contar con mayores elementos de juicio para la discusión de la iniciativa de ley.

Para los efectos es importante señalar que esta Asesoría mediante **oficio DAJ-146-2013**, brindó una opinión sobre el proyecto para que fuera analizada y discutida en el seno del Concejo Municipal; análisis que constituye una orientación para que el órgano colegiado forme criterio y remita una respuesta oficial del municipio a la Comisión Legislativa que dictamina el proyecto de ley, cabe recordar que es una recomendación y si ésta no es compartida por las señoras y señores regidores, perfectamente pueden emitir una respuesta diferente.

Por otra parte, la opinión que emitió esta Asesoría no se sustenta en aspectos políticos o financieros, que engloban a la ESPH, **sino que se enfocó desde el principio de representatividad que debe estar presente en el nombramiento de los órganos colegiados de instituciones como la ESPH** y que, esencialmente, **se deben a las comunidades a las que brindan sus servicios y que pagan por esos servicios**; por esa misma razón es que tienen el derecho de contar con representación ante la ESPH.

Partiendo de lo anterior, esta Asesoría no observa ningún inconveniente de que los municipios que ostentan la condición de accionistas cuenten con representación en el seno de la Junta Directiva de la empresa, **situación que, ni por asomo, significa que se pretenda desmejorar o perjudicar las condiciones que debe ostentar la municipalidad de Heredia como accionista mayoritario.** Así las cosas, se aclara y amplía el criterio, en el sentido de que la Municipalidad de Heredia debe contar con una representación proporcional a su aporte de capital, por lo que la reforma no debe ir en perjuicio de esa condición y así debe observarse por parte los diputados de la Asamblea Legislativa.

En virtud de lo anterior, le corresponde al Concejo Municipal remitir una respuesta que se conforme a partir de la opinión de esta Asesoría y de las opiniones que poseen cada uno de miembros del órgano colegiado, quienes tienen todo el derecho de referirse a los términos del proyecto de ley a favor o en contra de dicha iniciativa.

//CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO AJ-1473-13 SUSCRITO POR EL LIC. CARLOS ROBERTO ÁLVAREZ - ABOGADO MUNICIPAL, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **COMUNICAR QUE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA ESTÁ DE ACUERDO PERO QUE SE MANTENGA SU REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A SU APOORTE DE CAPITAL, POR LO QUE LA REFORMA NO DEBE IR EN PERJUICIO DE ESA CONDICIÓN Y ASÍ DEBE OBSERVARSE POR PARTE LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA..**
- b. **ENVIAR ESTE ACUERDO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.**

//ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Lic. German A., Mora Zamora - Gerente Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local - Contraloría.

Asunto: Comunicar que se aprueba el Presupuesto del Período 2014. ☎: 2501-8100 [N° 790](#)

// DADO QUE SE ESTÁ COMUNICANDO QUE HA SIDO APROBADO EN SU TOTALIDAD EL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL AÑO 2014, SE DISPONE DEJAR EL DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ARTÍCULO III: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe de la Comisión de Obras N° 25. (Suscriben, Olga Mª Solís Soto, Herbin Madrigal Padilla, Maritza Segura.)

1- OFICIO DIP-US-1606 -2013
SUSCRIBE: Geog. Kembly Soto Chaves - Planificación Urbana
ASUNTO: Solicitud de Cambio de uso de suelo por parte del Señor OSCAR JESUS AVILA ALVARADO.
Se solicita el Cambio de Uso para TIENDA DE ROPA en el inmueble con la siguiente descripción

DATOS GENERALES DE LA PROPIEDAD			
Propietario		Cédula de Identidad/Jurídica	
Oscar Jesús Ávila Alvarado		4-0193-0970	
Miguel Enrique Arguedas Alvarado		1-1023-0694	
Jonathan Jesús Ávila Alvarado		4-0231-0815	
Nº De Plano Catastrado	Nº De Finca	Mapa	Parcela
H-30675-1977	4-83786-009 4-83786-008 4-83786-010	50	1229
Dirección: Distrito San Francisco, Comunidad Modelo La Aurora lote 27			

Esta comisión recomienda aprobar la solicitud ya que la misma cumple con todos los requisitos solicitados.

// VISTO Y ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS NO. 25, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ROPA UBICADO EN EL DISTRITO SAN FRANCISCO, COMUNIDAD MODELO LA AURORA LOTE 27, YA QUE LA SOLICITUD CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2- OFICIO DIP-US-1571 -2013 y SCM-3085-2013. DOCUMENTO Nº - 688
SUSCRIBE: Geog. Kembly Soto Chaves – Planificación Urbana
ASUNTO: Solicitud de uso de suelo por parte del señor ANDY RODRÍGUEZ VILLEGAS.
Se solicita el Cambio de Uso para VENTA DE ROPA en el inmueble con la siguiente descripción

DATOS GENERALES DE LA PROPIEDAD			
Propietario		Cédula de Identidad/Jurídica	
Dijej Inversiones S.A.		3-101-236474	
Nº De Plano Catastrado	Nº De Finca	Mapa	Parcela
H-30676-1977	4-83784-000	50	1228
Dirección: Distrito san Francisco, Comunidad Modelo La Aurora lote 26			

Esta comisión recomienda NO aprobar la solicitud ya que la misma NO cumple con todos los requisitos solicitados.

// VISTO Y ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS NO. 25, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: NO APROBAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA VENTA DE ROPA UBICADO EN EL DISTRITO SAN FRANCISCO, COMUNIDAD MODELO LA AURORA LOTE 26, YA QUE LA SOLICITUD NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3- OFICIO DIP-US-1570- -2013
SUSCRIBE: Geog. Kembly Soto Chaves – Planificación Urbana.
ASUNTO: Solicitud de Cambio de uso de suelo por parte del señor ZHONG YONG GU
Se solicita el Cambio de Uso para RESTAURANTE, ZAPATERIA Y TIENDA DE ROPA en el inmueble con la siguiente descripción

DATOS GENERALES DE LA PROPIEDAD			
Propietario		Cédula de Identidad/Jurídica	
Zhong Yong Gu		115600348131	
Yu Duo Wu		115600123711	
Nº De Plano Catastrado	Nº De Finca	Mapa	Parcela
H-349030-1979	4-92968-001 4-92968-002	50	426
Dirección: Distrito San Francisco, Comunidad Modelo La Aurora lote 15-L			

Esta comisión recomienda NO aprobar la solicitud ya que la misma NO cumple con todos los requisitos solicitados.

// VISTO Y ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS NO. 25, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: NO APROBAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA RESTAURANTE, ZAPATERIA Y TIENDA DE ROPA UBICADO EN EL DISTRITO SAN FRANCISCO, COMUNIDAD MODELO LA AURORA LOTE 15-L YA QUE LA SOLICITUD NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4- OFICIO DIP-US-1569 -2013
SUSCRIBE: Geog. Kembly Soto Chaves – Planificación Urbana
ASUNTO: Solicitud de Cambio de uso de suelo por parte del señor GREGORIO PORRAS MEJIAS
Se solicita el Cambio de Uso para TIENDA DE ROPA, PERFUMERÍA Y ELECTRODOMÉSTICOS en el inmueble con la siguiente descripción

DATOS GENERALES DE LA PROPIEDAD			
Propietario		Cédula de Identidad/Jurídica	
Mirna García Moya Gregorio Porras Mejías		7-0062-0688 6-0097-0173	
Nº De Plano Catastrado	Nº De Finca	Mapa	Parcela
H-1393097-2009	4-215153-004 4-215153-001	42	148
Dirección: Distrito San Francisco, Urb. La Esmeralda, lote 35			

Esta comisión recomienda aprobar la solicitud ya que la misma cumple con todos los requisitos solicitados.

// VISTO Y ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS NO. 25, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ROPA, PERFUMERÍA Y ELECTRODOMÉSTICOS UBICADO EN EL DISTRITO SAN FRANCISCO, URB. LA ESMERALDA, LOTE 35 YA QUE LA SOLICITUD CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5- OFICIO DIP-US-1567 -2013

SUSCRIBE: Geog. Kembly Soto Chaves – Planificación Urbana

ASUNTO: Solicitud de Cambio de uso de suelo por parte del señor GILBERTO MEJIA GONZÁLEZ.

Se solicita el Cambio de Uso para ALQUILER DE PELÍCULAS en el inmueble con la siguiente descripción

DATOS GENERALES DE LA PROPIEDAD			
Propietario		Cédula de Identidad/Jurídica	
Xinia Teresa Cortés Leiton Mario Bejarano Arquedas		1-0502-0478 4-0117-0717	
Nº De Plano Catastrado	Nº De Finca	Mapa	Parcela
H-7385246-1988	4-118998-001 4-118998-002	53	67
Dirección: Distrito San Francisco, Urb. Berta Eugenia lote 17-A			

Esta comisión recomienda NO aprobar la solicitud ya que la misma NO cumple con todos los requisitos solicitados.

// VISTO Y ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS NO. 25, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: NO APROBAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA ALQUILER DE PELÍCULAS UBICADO EN EL DISTRITO SAN FRANCISCO, URB. BERTA EUGENIA LOTE 17-A YA QUE LA SOLICITUD NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

OFICIO DIP-US- 1626-2013 y SCM-3091-2013. DOCUMENTO N° 712.

SUSCRIBE: Geog. Kembly Soto Chaves – Planificación Urbana

ASUNTO: Solicitud de Cambio de uso de suelo por parte de la señora LISBETH MORA MENDEZ.

Se solicita el Cambio de Uso para CORTE DE PELO en el inmueble con la siguiente descripción

DATOS GENERALES DE LA PROPIEDAD			
Propietario		Cédula de Identidad/Jurídica	
María de los Ángeles Méndez Jiménez		5-0153-0539	
Nº De Plano Catastrado	Nº De Finca	Mapa	Parcela
H-117452-1993	4-170956-000	83	462
Dirección: Distrito San Francisco, Urb. Los Nísperos lote 40			

Esta comisión recomienda NO aprobar la solicitud ya que la misma NO cumple con todos los requisitos solicitados.

// VISTO Y ANALIZADO EL PUNTO 6 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS NO. 25, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: NO APROBAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA CORTE DE PELO UBICADO EN EL DISTRITO SAN FRANCISCO, URB. LOS NÍSPEROS LOTE 40 YA QUE LA SOLICITUD NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6- OFICIO DIP-DT-466-2013.

SUSCRIBE: Ing Paulo Córdoba

ASUNTO: Solicitud de aprobación del proyecto Condominio Vertical Residencial San Francisco. Presentación de la propuesta para la solución técnica al problema de inundación en la Urbanización Aries.

Según el análisis técnico de la memoria de cálculo descriptiva de la obra se concluye lo siguiente:

1. Los pozos pluviales existentes no varían en cuanto a la elevación de tapa y fondo, así como el nivel de fondo en la descarga del cabezal.
2. Se realiza la sustitución de la tubería en tres tramos:
 - a- En el primer tramo con una longitud de 60.21 metros se colocara tubería de un diámetro de 0,80 m.

- b- En el segundo tramo con una longitud de 61,48 metros se colocará una tubería de un diámetro de 1,0 m
- c- En el tercer tramo, con una longitud de 74,32 metros se colocará una tubería de un diámetro de 1,20 m.

3- Se construirá la estructura de un nuevo cabezal de salida pluvial.

Según indica el Ing. Córdoba, estas obras cumplen con la solución a los problemas de inundación en las calles con martillos de la Urbanización Aries.

RECOMENDACIÓN:

Esta comisión recomienda aprobar en todos sus extremos el informe elaborado por el Ing. Paulo Córdoba en cuanto a la propuesta para la solución técnica al problema de inundación en la Urbanización Aries presentada por el señor David Phipps, representante legal de la propiedad a nombre de GVP IONA SRL.

Por otra parte, recomienda esta comisión, que previo a la firma del permiso de construcción del Condominio Residencial San Francisco, deberá la Administración por medio de la Asesoría Jurídica, elaborar un convenio con dicha Empresa a fin de que las obras antes mencionadas, sean construidas paralelamente al Condominio.

El regidor Gerardo Badilla sugiere que debe ir paralelo a la malla perimetral.

// VISTO Y ANALIZADO EL PUNTO 7 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS NO. 25, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL INFORME ELABORADO POR EL ING. PAULO CÓRDOBA EN CUANTO A LA PROPUESTA PARA LA SOLUCIÓN TÉCNICA AL PROBLEMA DE INUNDACIÓN EN LA URBANIZACIÓN ARIES PRESENTADA POR EL SEÑOR DAVID PHIPPS, REPRESENTANTE LEGAL DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DE GVP IONA SRL.

B. QUE PREVIO A LA FIRMA DEL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DEL CONDOMINIO RESIDENCIAL SAN FRANCISCO Y PREVIO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA PERIMETRAL, DEBERÁ LA ADMINISTRACIÓN POR MEDIO DE LA ASESORÍA JURÍDICA, ELABORAR UN CONVENIO CON DICHA EMPRESA A FIN DE QUE LAS OBRAS ANTES MENCIONADAS, SEAN CONSTRUIDAS PARALELAMENTE AL CONDOMINIO.

//ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7- OFICIO SCM – 3086-2013

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

ASUNTO: Remite copia de documento DIP-DGV-MO-095-2013, en el cual informa de la limpieza a los lados del puente peatonal de Los Lagos.

DOCUMENTO Nº 669.

RECOMENDACIÓN:

Esta comisión recomienda dejar para conocimiento y seguimiento de esta comisión.

// VISTO Y ANALIZADO EL PUNTO 8 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS NO. 25, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA COMISIÓN DE OBRAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8- OFICIO SCM – 3083-2013

SUSCRIBE: Eladio Sánchez Orozco – Encargado de mantenimiento y Obras.

ASUNTO: Respuesta a SCM-2762-2013 referente a construcción de un muro de contención en San Francisco, Santa Cecilia.

DOCUMENTO Nº 692

RECOMENDACIÓN:

Esta comisión recomienda dejar para conocimiento y seguimiento de esta comisión.

// VISTO Y ANALIZADO EL PUNTO 9 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS NO. 25, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA COMISIÓN DE OBRAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9- OFICIO SCM – 3082-2013

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

ASUNTO: Remite copia de documento CFU-194-2013, referente a problema con lote abandonado que se encuentra al costado oeste de la Escuela La Puebla.

DOCUMENTO Nº sin número.

RECOMENDACIÓN:

Esta comisión recomienda dejar para conocimiento y seguimiento de esta comisión.

// VISTO Y ANALIZADO EL PUNTO 10 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS NO. 25, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA COMISIÓN DE OBRAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10- OFICIO SCM – 3164-2013

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

ASUNTO: Remite copia de documento DIP-DGV-095-2013, referente a denuncias sobre los problemas de aguas y estado de calle Puntas en el Distrito de Ulloa.

DOCUMENTO Nº 721

RECOMENDACIÓN:

Esta comisión recomienda trasladar este informe a la Administración a fin de que el mismo sea atendido a la mayor brevedad posible y se tomen las medidas que en él se mencionan.

// VISTO Y ANALIZADO EL PUNTO 11 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS NO. 25, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR ESTE INFORME A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE EL MISMO SEA ATENDIDO A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE Y SE TOMEN LAS MEDIDAS QUE EN ÉL SE MENCIONAN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11- OFICIO SCM – 3167-2013

SUSCRIBE: David Phipps – Representante Legal proyecto Condominio San Francisco.

ASUNTO: Propuesta de colaboración de GVP IONA S.R.L para solucionar el problema de inundaciones en la Urbanización Aries, como parte de las obras del Proyecto Vila San Francisco.

DOCUMENTO Nº 733

RECOMENDACIÓN.

Esta comisión recomienda dejar para conocimiento ya que este asunto está siendo atendido en el punto 7 de este informe.

// VISTO Y ANALIZADO EL PUNTO 12 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS NO. 25, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO YA QUE ESTE ASUNTO ESTÁ SIENDO ATENDIDO EN EL PUNTO 7 DE ESTE INFORME. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

12- OFICIO SCM – 3166-2013

SUSCRIBE: Luis Felipe Méndez – Asistente Gestión Vial.

ASUNTO: Referencia sobre visita realizada en Nisperos 2 por problema de alcantarilla obstruida.

DOCUMENTO Nº 727

RECOMENDACIÓN.

Esta comisión recomienda dejar para conocimiento del concejo y seguimiento de esta comisión. Además se recomienda enviar una copia de este informe al señor denunciante a fin de que se mantenga informado de las acciones que estará realizando la Municipalidad.

// VISTO Y ANALIZADO EL PUNTO 13 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS NO. 25, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. DEJAR PARA CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

B. ENVIAR UNA COPIA DE ESTE ACUERDO AL SEÑOR DENUNCIANTE A FIN DE QUE SE MANTENGA INFORMADO DE LAS ACCIONES QUE ESTARÁ REALIZANDO LA MUNICIPALIDAD.

// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

13- OFICIO SCM – 3170-2013

SUSCRIBE: Andrés Phillips Ureña.

ASUNTO: Respuesta a la Municipalidad de Barva y de Flores sobre desfogues a Río Burío y Quebrada Seca.

DOCUMENTO Nº 708

RECOMENDACIÓN.

Esta comisión recomienda dejar para conocimiento.

// VISTO Y ANALIZADO EL PUNTO 14 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS NO. 25, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ALT. NO.1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día, para conocer: Informe de la Comisión de Becas, Informe de la Comisión de Gobierno y Administración No.16, Informe de la Comisión de Gobierno y Administración No.17, Moción de la Comisión de Accesibilidad y Guía para la entrega de sillas de ruedas a personas con discapacidad del Cantón Central de Heredia.

Punto 1. Informe de la Comisión de Becas. (*Suscriben, María Isabel Segura, Hannia Quirós, Elías Morera, Marta Eugenia Zúñiga, Álvaro Rodríguez.*)

“En el informe anteriormente presentado, de la reunión efectuada el día lunes 02 de diciembre del 2013, al ser las 3:00 p.m., con la presencia de la señora Regidora Maritza Segura, Elías Morera, Álvaro Rodríguez, Marta Zúñiga, Hannia Quirós y la señora Jazmín Salas de la Administración Municipal. Se excluyó lo siguiente:

Suscribe: Comisión de Becas

Asunto: Aclaración

Por error en el presente informe se omitió detallar que para el año 2014, se contara con las siguientes becas:

527 formularios de becas para primaria.

322 formularios de becas para secundaria.”

//ANALIZADO Y REVISADO EL DOCUMENTO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE BECAS EN SU TOTALIDAD, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Punto 2. Informe de la Comisión de Gobierno y Administración No.16 (*Olga Mª Solís Soto, Samaris Aguilar, Herbin Madrigal, Walter Sánchez, Hilda Mª Barquero.*)

1- OFICIO SCM -3161- 2013

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

ASUNTO: Solicitud de aprobación Estudio para actualización de la tasa de servicio de Vías en sitios Públicos.
DOCUMENTO Nº 766

RECOMENDACIÓN:

Esta comisión recomienda acoger en todos sus extremos el estudio realizado por el Lic. Francisco Javier Sánchez, Director de Servicios y Gestión de Ingresos, para la actualización de la Tasa de Servicios de Aseo de Vías en sitios públicos. En consecuencia, se recomienda aumentar en 4.24 % dichas tarifas, quedando de la siguiente manera:

CONTRIBUYENTE SEGÚN CATEGORÍA	TASA TRIMESTRAL -ACTUAL-	TASA TRIMESTRAL -PROPUESTA-	VARIACIÓN
Residencial, Instituciones Públicas, Religiosas y Educativas	₡535.00	₡558.00	₡23.00
Comercial	₡1.345.00	₡1.395.00	₡50.00

// VISTO Y ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN No.16, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: ACOGER EN TODOS SUS EXTREMOS EL ESTUDIO REALIZADO POR EL LIC. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ, DIRECTOR DE SERVICIOS Y GESTIÓN DE INGRESOS, PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA TASA DE SERVICIOS DE ASEO DE VÍAS EN SITIOS PÚBLICOS. EN CONSECUENCIA, SE APRUEBA EL AUMENTO EN 4.24 % DICHAS TARIFAS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONTRIBUYENTE SEGÚN CATEGORÍA	TASA TRIMESTRAL -ACTUAL-	TASA TRIMESTRAL -PROPUESTA-	VARIACIÓN
RESIDENCIAL, INSTITUCIONES PÚBLICAS, RELIGIOSAS Y EDUCATIVAS	₡535.00	₡558.00	₡23.00
COMERCIAL	₡1.345.00	₡1.395.00	₡50.00

// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2- OFICIO SCM -3159- 2013

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

ASUNTO: Tarifa para el servicio de Recolección y tratamiento de Desechos Sólidos.

DOCUMENTO Nº 739

RECOMENDACIÓN:

Esta comisión recomienda la aprobación definitiva de TARIFA POR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS ya que según lo indica la Dirección Financiera en el Oficio DF-578-2013, el cual dice: " una vez transcurridos los diez días que se dieron en audiencia pública, publicada en el diario oficial La Gaceta número 219 del 13 de noviembre de 2013 y por no haberse presentado ninguna objeción u observación a la tarifa para el servicio de Recolección y Tratamiento de Desechos Sólidos la cual entraría a regir 30 días posterior a su publicación.

Quedando de la siguiente manera:

CONTRIBUYENTE SEGÚN CATEGORÍAS	TASA TRIMESTRAL
Residencial, Instituciones Públicas, Religiosas y Educativas	₡ 8.420.00
Comercial 1	₡ 21.050.00
Comercial 2	₡ 63.150.00
Comercial 3	₡ 126.300.00
Comercial 4	₡ 168.400.00

// VISTO Y ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN NO.16, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA TARIFA POR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS YA QUE SEGÚN LO INDICA LA DIRECCIÓN FINANCIERA EN EL OFICIO DF-578-2013, EL CUAL DICE: " UNA VEZ TRANSCURRIDOS LOS DIEZ DÍAS QUE SE DIERON EN AUDIENCIA PÚBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA NÚMERO 219 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2013 Y POR NO HABERSE PRESENTADO NINGUNA OBJECIÓN U OBSERVACIÓN A LA TARIFA PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS LA CUAL ENTRARÍA A REGIR 30 DÍAS POSTERIOR A SU PUBLICACIÓN. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONTRIBUYENTE SEGÚN CATEGORÍAS	TASA TRIMESTRAL
RESIDENCIAL, INSTITUCIONES PÚBLICAS, RELIGIOSAS Y EDUCATIVAS	₡ 8.420.00
COMERCIAL 1	₡ 21.050.00
COMERCIAL 2	₡ 63.150.00
COMERCIAL 3	₡ 126.300.00
COMERCIAL 4	₡ 168.400.00

// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3- OFICIO SCM -3160- 2013

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

ASUNTO: Remite copia de documento RC-1913-2013 referente a pasos a seguir de contribuyentes que solicitaron licencia municipal y nunca fueron retiradas del Departamento de Rentas.

DOCUMENTO Nº 737

RECOMENDACIÓN:

Esta comisión recomienda dejar para conocimiento de este Concejo así como trasladar una copia a cada jefe de fracción para su conocimiento.

// VISTO Y ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN NO.16, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO ASÍ COMO TRASLADAR UNA COPIA A CADA JEFE DE FRACCIÓN PARA SU CONOCIMIENTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4- OFICIO SCM -3012- 2013

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

ASUNTO: Remite copia de STI-154-2013 enviado a la Contraloría General de la República en respuesta a consulta sobre contratación del Sistema Integrado de Administración Municipal. –SIAM- DOCUMENTO N° 562

RECOMENDACIÓN:

Esta comisión recomienda dejar para conocimiento de este Concejo.

// VISTO Y ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN NO.16, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5- OFICIO SCM -3162- 2013

SUSCRIBE: Zeidy Aguilar Vindas – Secretaria Concejo Municipal de San Isidro de Heredia.

ASUNTO: Transcripción de acuerdo referente a alquiler de las instalaciones del edificio de la Antigua Gobernación a la Federación de Municipalidades de Heredia.

RECOMENDACIÓN:

Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que el mismo sea adjuntado como insumo a lo acordado por este concejo según lo indicado en el punto 4 del informe N° 15-2013 de la Comisión de Gobierno y Administración.

// VISTO Y ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN NO.16, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE EL MISMO SEA ADJUNTADO COMO INSUMO A LO ACORDADO POR ESTE CONCEJO SEGÚN LO INDICADO EN EL PUNTO 4 DEL INFORME N° 15-2013 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Punto 3. Informe de la Comisión de Gobierno y Administración No.17 (Olga María Solís Soto, Walter Sánchez, Samaris Aguilar, Hilda M^a Barquero, Herbin Madrigal Padilla.”

1- OFICIO PRMH-1036-2013

SUSCRIBE: Enio Vargas Arrieta – Proveedor Municipal.

ASUNTO: Solicitud de adjudicación de contratación directa N° 2013CD-000130-01 Contratación para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos ordinarios y de manejo especial -no tradicional-generados en el Cantón Central de Heredia.

SIN NUMERO DE DOCUMENTO.

RECOMENDACIÓN:

Esta comisión recomienda acoger en todos sus extremos el PRMH-1036-2013 y adjudicar el proceso de contratación directa N° 2013CD-000130-01 denominado “CONTRATACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS Y DE MANEJO ESPECIAL (NO TRADICIONALES) GENERADOS EN EL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA” a favor de la oferta presentada por parte del Consorcio Tecnoambiente –Rabsa-Lumar.

El monto de la contratación es inestimable a razón de \$ 29.950.00 la tonelada.

El plazo de contratación será a partir del día 17 de enero del 2014 hasta el día 20 de mayo de ese mismo año. En caso de que el contrato producto del nuevo procedimiento concursal tipo licitación pública pueda iniciar su ejecución antes del plazo dicho, se dará terminación anticipada del contrato surgido de la presente solicitud.

// VISTO Y ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN NO.17, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: ACOGER EN TODOS SUS EXTREMOS EL PRMH-1036-2013 Y ADJUDICAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2013CD-000130-01 DENOMINADO “CONTRATACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS Y DE MANEJO ESPECIAL (NO TRADICIONALES) GENERADOS EN EL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA” A FAVOR DE LA OFERTA PRESENTADA POR PARTE DEL CONSORCIO TECNOAMBIENTE –RABSA-LUMAR.

EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN ES INESTIMABLE A RAZÓN DE \$ 29.950.00 LA TONELADA. EL PLAZO DE CONTRATACIÓN SERÁ A PARTIR DEL DÍA 17 DE ENERO DEL 2014 HASTA EL DÍA 20 DE MAYO DE ESE MISMO AÑO. EN CASO DE QUE EL CONTRATO PRODUCTO DEL NUEVO PROCEDIMIENTO CONCURSAL TIPO LICITACIÓN PÚBLICA PUEDA INICIAR SU EJECUCIÓN ANTES DEL PLAZO DICHO, SE DARÁ TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO SURGIDO DE LA PRESENTE SOLICITUD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Punto 4. Moción de la Comisión de Accesibilidad: (Suscriben, Maritza Segura, Hilda M. Barquero, Catalina Montero, Gerardo Badilla y Rolando Salazar.)

Texto de la Moción:

Considerando:

1. Que desde hace varios años, el Consejo Municipal, la Administración Municipal, la comisión de accesibilidad en su momento y la COMAD de la Municipalidad de Heredia, han emprendido algunos esfuerzos para que desde la Gestión de Recursos Humanos, por medio del Programa de Intermediación de Empleo, se promoviera la inserción laboral de personas con discapacidad del cantón central de Heredia.
2. Que desde el plan de desarrollo cantonal de mediano plazo, y POAS de los años 2011, 2012 y 2013 de la Municipalidad de Heredia, se han planteado metas tendientes a impulsar la inserción laboral de la población en general, y en particular de personas con discapacidad, del cantón central de Heredia;
3. Que como parte de los esfuerzos realizados por la Municipalidad de Heredia, se efectuó hace aproximadamente cuatro años, un desayuno empresarial dejando como resultado algunas iniciativas de representantes de empresas y entidades públicas, de ofrecer empleo a personas con discapacidad;
4. Que ante el escaso cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, hizo en noviembre de 2012, el lanzamiento del Plan Nacional de Inserción Laboral de Personas con Discapacidad, elaborado con el aporte de varias entidades del Estado, el cual en uno de sus ejes pretende que un grupo diez municipalidades estén dispuestas a participar en la **red local de intermediación laboral**, en conjunto con instituciones competentes, sectores productivos y organizaciones de la sociedad civil, del cantón;
5. Que en reunión de la COMAD, efectuada el pasado 16 de diciembre, la Sra. Karen Castillo, designada por la Vice Alcaldía Municipal para tal fin, nos instó a colaborar con la gestión municipal para que como comisión participemos en el proceso de conformación de la red local de intermediación laboral del cantón de Heredia;
6. Considerando la escasa información de que se dispone, para las decisiones que debe tomar esta municipalidad, respecto a este trascendente proyecto para el gobierno local y la comunidad heredia; y
7. Habiéndose efectuado un primer contacto, de parte de la Sra. Castillo y de esta COMAD, con la Sra. Maday Linkimer, persona contratada por Naciones Unidas para coordinar la ejecución del Plan Nacional de Inserción Laboral de Personas con Discapacidad.

Por tanto mocionamos para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Disponer una sesión extraordinaria el 23 de enero de 2014, para que la Sra. Maday Linkimer realice una presentación del Plan Nacional de Inserción Laboral de Personas con Discapacidad, y lo correspondiente a la **red local de intermediación laboral**, a la cual se está invitando a participar a la Municipalidad de Heredia.
2. Extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en esa sesión, al Sr. Juan Manuel Cordero, viceministro de Trabajo quien es la contraparte oficial del gobierno de Costa Rica, ante el PNUD, para los efectos del Plan Nacional de Inserción laboral de Personas con Discapacidad.
3. Solicitar a la Asesoría Jurídica un informe del estado actual, y sus recomendaciones, del convenio con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para dar continuidad al servicio de intermediación de empleo.
4. Instruir a la Secretaría del Concejo para que la primera semana de enero de 2014, efectúe las comunicaciones correspondientes.

La regidora Catalina Montero señala que es un excelente proyecto y la señora Karen castillo vino a exponer a la reunión de la COMAD el proyecto, por tanto consideran importante retomar y que vengan al Concejo a que expongan la propuesta para que sea conocida por todos los miembros.

La señora Heidy Hernández – Vice Alcaldesa manifiesta que la idea es que vengan y lo expongan. Afirma que la idea es que la señora Karen Castillo funcionaria que trabaja con la parte de intermediación laboral, tenga una oficina aparte en la Vice Alcaldía, para darle seguimiento a todos los proyectos y se atiendan las personas que necesitan trabajo y empresarios debidamente con la confianza y discreción que se requieren, sea, hacer más inclusiva la bolsa de empleo.

La regidora Hilda Barquero señala que es muy bueno que se independice esa oficina, porque las personas llegan temerosas. En otro orden de ideas manifiesta que es bueno que se les busque empleo pero que sea estable, porque los empleadores son engañosos, contratan a las personas y ellas todas felices ya los meses los despiden, por lo que el trabajo es por un tiempo y las personas necesitan estabilidad laboral.

La regidora Olga Solís señala que Karen le dijo que los empleadores dicen que no les pasen personas de Guararí, por lo que considera que ese es un comentario discriminatorio y no debe ser así, porque ellos deben ser tratados en igualdad de condiciones.

//ANALIZADA Y DISCUTIDA LA MOCIÓN, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR LA PROPUESTA A LA PRESIDENCIA PARA QUE VALORE Y COORDINE LA FECHA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Punto 5. Guía para la entrega de sillas de ruedas a personas con discapacidad del Cantón Central de Heredia que las requieran. (*Suscriben, Maritza Segura, Hilda Barquero, Catalina Montero, Gerardo Badilla y Rolando Salazar.*)

Guía para la entrega de sillas de ruedas a personas con discapacidad del Cantón Central de Heredia que las requieran

Tomando en cuenta que la Presidencia de la República hizo entrega a la Municipalidad de Heredia de una cantidad de sillas de ruedas, de las cuales 20 deberán ser distribuidas por la COMAD. Para tal efecto esta comisión ha definido algunos criterios, por medio de la presente guía, para asegurar que lleguen a manos de personas que las requieran y de escasos recursos económicos.

La COMAD solicita a las personas que integran este concejo municipal y los concejos de distrito del cantón central de Heredia, que sean los enlaces en primera instancia, para identificar personas con discapacidad que necesiten de una silla de ruedas, tomando en cuenta principalmente los datos de identificación.

Una vez que se hayan identificado las personas con necesidad de una silla de ruedas, la documentación será analizada por la COMAD para la selección de personas beneficiarias, elaborará un breve informe y recomendación que respalde de manera sencilla la entrega correspondiente, y lo elevará al Concejo Municipal para el acuerdo correspondiente.

DATOS DE IDENTIFICACION

- 1- Nombre y apellidos
- 2- Dirección exacta
- 3- Persona (s) responsable (s) o cuidadora.
- 4- Discapacidad o limitación que enfrenta (adjuntar dictamen médico)
- 5- Edad
- 6- Talla aproximada
- 7- Peso aproximado
- 8- Ingresos familiares (número de personas que viven en la vivienda adultas mayores, adultas, adolescente, niños y niñas, personas que trabajan y sus ingresos económicos)
- 9- Observaciones sobre la vivienda: tamaño, estado, material, enseres, otros.
- 10- Otras observaciones.

Fecha de la visita:

Nombre de Responsable (s) de la visita.

Firma_____.

El regidor Herbin Madrigal indica que se dijo que era para los cinco distritos y bajo un reglamento de entrega.

La regidora Maritza Segura señala que es igual a la entrega de Becas, en el sentido que los Consejos de distrito pueden proponer.

La regidora Maritza Sandoval indica que se le entrega a la persona la silla y cuando la desocupa la devuelve a la Municipalidad.

La regidora Hilda Barquero manifiesta que hay un caso especial, ya que hay una chiquita con enfermedad de huesitos de cristal que necesita una sillita, pero le indicaron que por vivir en San Roque no se le puede dar la silla, por lo que considera que es un pecado, ya que la necesita con urgencia.

El regidor Gerardo Badilla comenta que la síndica Nidia Zamora conto en una ocasión, que se entrego una silla de ruedas y la vendieron, lo cual sirvió para la prima de un carro. Por tanto se debe revisar esa entrega de sillas y reglamentar el proceso; además considera que se le debe dar a personas que nunca han recibido.

La Presidencia sugiere que se maneje con los Consejos de distrito, para determinar que la persona realmente la necesite y evitar situaciones a futuro. Considera que se debe enviar a la Vice Alcaldía para que valoren este documento como insumo de trabajo y revisen, para que posteriormente la COMAD con su documentación valore el proceso. Indica que el documento puede ser susceptible de mejora para la entrega.

//VISTO EL DOCUMENTO PRESENTADO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR EL DOCUMENTO A LA VICE ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE VALOREN EL MISMO COMO UN INSUMO DE TRABAJO YA QUE PUEDE SER SUSCEPTIBLE DE MEJORA PARA LA ENTREGA Y POSTERIORMENTE LA COMAD CONJUNTAMENTE CON LA REGIDORA MARITZA SANDOVAL Y EL REGIDOR HERBIN MADRIGAL REVISEN Y VALOREN CON SU DOCUMENTACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS.

MSc. Flory A. Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

far/.